

## ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

En Torregalindo, a 30 de noviembre de 2.008, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de la Comunidad General de Regantes "Cabecera del Río Rianza". Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Cornejo, y actúa como Secretario Don Víctor-Valentín Madrigal Carrascal para tratar los siguientes temas:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2.- Estado actual de Cuentas.
- 3.- Presupuestos y cuota ordinaria 2.009
- 4.- Distancia de arbolado, vallado y edificaciones al eje de la tubería.
- 5.- Estado actual de las obras de Modernización.
- 6.- Acuerdo para exclusión de parcelas de regadío.
- 7.- Ruegos y preguntas.

#### **1.- Lectura y aprobación de acta anterior.**

Se da lectura del acta anterior de fecha 6 de abril. Tras la lectura de la misma, Doña Teresa Rojo manifiesta que en dicho acta no queda transcritas las declaraciones en su día realizadas por su parte, por lo que se pospone su aprobación en lo concerniente a su punto número cinco. Quedando redactado del siguiente modo:

#### **Punto 5. -**

A continuación se informa de la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la compensación de la arboleda en la zona de ocupación, estimándose ésta en función de su circunferencia.

Con una circunferencia superior a 100 cms., no procedería contraprestación alguna.

Para una circunferencia de 90 a 100 cms: 36 €

Para una circunferencia de 80 a 90 cms: 34 €

Para una circunferencia de 70 a 80 cms : 30 €

Para una circunferencia de 60 a 70 cms: 26 €

Para una circunferencia de 50 a 60 cms: 22€

Para una circunferencia de 40 a 50 cms: 13 €

Para una circunferencia de 30 o menos: 7 €

Se pregunta por parte de los presentes, que criterios ha seguido esta Junta de Gobierno para establecer estas compensaciones. Don Serafín Calvo informa que se ha consultado a los madereros de la zona para establecer un precio.

Alguno de los presentes muestran su disconformidad con este criterio, pues entienden que algunas fincas se están infravalorando.

Don Serafín Calvo, comenta que en otras Obras de Modernización no se está pagando ni por la ocupación temporal ni por el arbolado.

Don Antonio Moral añade que una vez que la Obra se ha declarado de interés general, si no hay conformidad por parte de los propietarios se procedería a su expropiación, y el valor sería menor que el marcado por la Junta de Gobierno.

Se señala por parte de Doña Teresa Rojo que el derecho de propiedad debe estar por encima de lo resuelto por la Junta de Gobierno y que debe remunerarse la ocupación temporal y la constitución de esa servidumbre de acueducto.

*Doña Teresa Rojo añade que por su parte no ha recibido comunicación escrita sobre acta de ocupación y afección de la finca sita en polígono 510, parcelas 1185 del término municipal de Fuentecen.*

## 2.- Estado de Cuentas.

Se pasa a explicar por parte de la Secretaria el estado de cuentas actual de la mancomunidad, entregando a los presentes un informe económico del ejercicio 2.008 hasta la fecha de 30 de noviembre.

El ejercicio 2.008 presenta unos resultados positivos en su cuenta de pérdidas y ganancias de 252.443,81 €, pero hay que considerar que según previsión de gastos de la anterior asamblea, se deberían devengar las siguientes partidas:

- Compraventa de tierras de balsa de Hontangas por importe de 23.431, 80€
- Compraventa tierras estación de Montejo por importe de 8.000 €
- Compraventa arbolado por importe de 30.000 €
- Canon de confederación hidrográfica por importe de 64.000 €
- Expropiaciones por importe de 27.000 €
- Préstamos por importe de 55.000 €
- Otros por importe de 5.000 €

Un total de 212.431,8 €, por lo que si lo restamos del resultado positivo informado, el resultado real corregido del ejercicio ascendería a 40.012 €.

Se pasa a enumerar las aportaciones realizadas por las diferentes Comunidades ( Milagros, Torregalindo y Hoyales) y la falta a fecha de hoy de la puesta al cobro de varias de las comunidades, y ello debido a la poca colaboración por parte de los regantes para facilitar sus direcciones.

Don Florencio Martínez García Presidente de la Comunidad de Santa Juana, apunta, que este año debía haber sido cada comunidad la que se encargase de poner al cobro sus propios recibos y así en este ejercicio se hubiera tenido tiempo para confeccionar los listados de direcciones de todas las comunidades, de tal manera que se hubiera procedido en 2.009 al cobro por parte de la Comunidad General. De esta manera, se ha procedido en su propia comunidad, siendo la única que a fecha de hoy se encuentra al corriente con la comunidad general, Don Florencio añade que de alguna forma se debía premiar este pronto pago.

Don Tirso, explica que su comunidad está pendiente de actualización y que en la siguiente semana se podrá saber la totalidad de regantes. También solicita que se amplíe el plazo para el pago de recibos hasta el 31-12-08.

## 3.- Presupuestos y cuota ordinaria 2.009

Con los gastos enumerados y partiendo de un total de 1.581 Ha. se prevé una cuota de 267,33 €/ha, pero se pospone su aprobación definitiva a la próxima asamblea con idea de aproximarnos más a la cantidad real, pues hay que tener en cuenta que obtendremos otros ingresos como subvención de Junta de Castilla y León, consistente en bonificación del 5% de intereses préstamos que nos ayudaran aminorar esta partida.

Don Florencio Martínez apunta que cuando SEISA planteó las diferentes opciones del Proyecto de Modernización de las Obras de Regadío se habló de una cuota por HA. menor, la Junta Gobierno explica que esto se debe al fuerte incremento de intereses, al aumento del coste de las propias obras sobre modificaciones solicitadas a posteriori, y a los gastos de expropiación con los que no se había contado.

Don Florencio Martínez añade, que nos debíamos haber planteado salir de la Presa, como ha hecho Montejo, la Junta de Gobierno aclara que Montejo tendrá difícil iniciar este proyecto pues todavía se encuentra en fase de elaboración de Informe de Impacto Medioambiental.

Don Antonio Moral, explica que a estos gastos hay que añadir el coste de energía eléctrica, debiéndose estudiar otras alternativas, como la implantación de sistemas de cogeneración que permitan periodos de consumo gratis.

#### 4.- Distancia de arbolado, vallado y edificaciones al eje de la tubería.

Tras la deliberación por parte de los presentes, y la falta de normativa sobre este punto, se llega al siguiente acuerdo:

La distancia de las edificaciones al eje de la tubería dependerá de las circunstancias de cada finca.

La distancia al eje de la tubería del arbolado será de 5 metros. En el caso de no respetar dicha distancia se procederá a la tala de los árboles. Los costes originados por dicho incumplimiento serán por cuenta del propietario.

Si la plantación fuera por una distancia superior a 5 metros del eje y el arbolado ocasionase daños a la tubería el propietario correrá con los gastos del desperfecto.

En el caso de arbolado existente que no cumpla con estas distancias mínimas no se procederá a su tala hasta su corta natural, posteriormente respetarán dicha distancia.

Se aprueba este punto por unanimidad, manifestando su disconformidad Doña Teresa Rojo y Don Gerardo Rodríguez Laso.

#### 5.- Estado actual de las obras de Modernización.

Don Serafín Calvo Cornejo explica a continuación el estado actual de las obras:

En primer lugar, sí ve posible el riego para la próxima campaña, pero hay que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León no ha finalizado su parte, añadiendo que ésta cuenta con un plazo de 18 meses que aún no ha finalizado. Esta situación, no opera para la comunidad de Montejo pues todavía a penas se ha comenzado las obras.

Don Valentín, añade que este año será de tránsito, aunque si se pueda regar en esta campaña.

Por parte de uno de los asistentes se pide explicación sobre la flecha de los hidrantes, aclarándole que se podrá regar del hidrante más cercano y no del hidrante que direcciones determinadas fincas.

#### 6.- Acuerdo para exclusión de parcelas de regadío.

Se vuelve a explicar por parte de la Junta de Gobierno, los requisitos que se deben cumplir para la exclusión de parcelas.

Un comunero, informa a los presentes del problema existente con una parcela colindante añadiendo que antes de enfrentamientos prefiere optar por la exclusión de sus parcelas. Don Serafín le explica que se debe cumplir la ley y que hay que procurar un buen entendimiento, añade que esta exigencia no es nueva y que ya venía estipulada con anterioridad.

#### 7.- Ruegos y preguntas.

Se pregunta por parte de los presentes sobre los medios de control de gasto de agua, manifestando la Junta de Gobierno que la mejor opción será a través de tarjetas electrónicas.

Se plantea por parte de la Junta de Gobierno, la adhesión de nuestra comunidad a alguna de las federaciones de regantes existentes, informando sobre la federación nacional de regantes -FENARCORE-, y la federación de Castilla y León (FERDUERO).

Se faculta a la Junta de Gobierno la adhesión a cualquiera de ellas, previa solicitud de servicios y precios.

A continuación, el Presidente hace alusión a las declaraciones realizadas por parte de Doña Teresa Rojo en el punto primero del Orden del Día, aclarándole que no se le ha realizado comunicación alguna por que en la finca aludida no hay afección alguna, ya que se ha modificado el trazado de la tubería y ello en parte a la petición por parte de Doña Teresa Rojo de 3.000 € como compensación de 23 manzanos existentes en su finca.

Doña Teresa Rojo, insiste la falta de comunicación se refería a unos hechos anteriores y no a la situación actual, manifestando que tampoco se le ha hecho comunicación alguna de este cambio.

Don Serafín, responde que en todo caso se debe comunicar al nuevo afectado pero no al anterior.

Se informa por parte de la Secretaria, de la finalización del plazo de carencia, teniendo lugar éste en octubre de 2.009. A partir de esta fecha se pagaría el tipo existente más un diferencial de 0,65 €, que se vería minorado por el número de domiciliaciones realizadas en CAIXA (minoración hasta 0,25€).

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 13:40 horas del día 30 de noviembre del año en curso